

Buenos Aires, 22 de julio de 1970.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la ordenanza N° 14/70, autorízase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, con carácter de excepción y como interino a un funcionario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 -Secretaría N° 4-, a cuyo fin se autorizará la presentación del titular de dicho Juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO B. GABRIELLI

RODRIGO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

RODRIGO B. ROSSI

SE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN